

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2949 de 23 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007302

Señor(a)
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“SIMULADOR DE TIRO MONTADO”**

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 26 de septiembre de 2017, bajo el número NC2017/0007302, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 8 del radicado N° NC2017/0007302 del 26 de septiembre de 2017.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un dispositivo y un sistema simulador ecuestre que simule no solo los movimientos del caballo, sino sus reacciones y permita entrenar a personal civil o militar en el uso de armas de fuego mientras se encuentran montados en un caballo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un simulador ecuestre el cual imita el movimiento y el control o manejo del caballo tanto en condiciones tranquilas como en condiciones alteradas tales como, por ejemplo, asustado, encabritado o parado en los cuartos traseros para que el jinete aprenda a mantener su posición sobre el caballo (Descripción).

3. De la solicitud de la Patente

3.1 Reivindicaciones (Artículo 30 Decisión 486)

- Las características como las “cajas eléctricas (16) para contener los conductores que llevan electricidad”, “una planta eléctrica (25) que suministra electricidad al sistema”, “soporte para el proyector (18) en donde se ubica la pantalla, una colchoneta”, “un inflador”, “para prevenir que el jinete caiga directamente sobre el piso”, presentes en la reivindicación 1, no son consideradas como características técnicas esenciales.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 21 de julio de 2017 que corresponde a la fecha de presentación nacional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2949 de 23 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007302

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	KR101291046	“Horse riding simulation system”	01/agosto/2013
D2	ES2359668	“Simulation riding”	22/julio/2009

El documento D1¹ divulga sistemas, dispositivos y métodos para recopilar datos de un caballo y un jinete y brindar capacitación al jinete. En un aspecto, por ejemplo, un método para entrenar a un jinete ecuestre puede incluir realizar un paseo por un jinete ecuestre en un caballo, y obtener datos del paseo del paseo, los datos del paseo incluyen video, mediciones inerciales, articulación del jinete, cabeza, torso, y / o información de extremidades, articulación de caballo, cabeza, torso y / o información de extremidades, y al menos una medición de fuerza entre el caballo y el jinete durante el jinete. Luego se pueden analizar los datos de la conducción y al menos una mejora de conducción que debe realizar el ciclista puede ser identificada, y la al menos una mejora de conducción que se debe realizar para el ciclista se puede transmitir al ciclista para proporcionar entrenamiento para una conducción posterior (Resumen).

El documento D2² divulga un procedimiento para simular la conducción que comprende: (a) detectar el movimiento que un jugador transmite a un cojín o asiento (52) en el que el jugador se sienta al menos parcialmente; y (b) en respuesta a dicho movimiento detectado, genere dinámicamente una visualización de gráficos 3D simulando lo que haría el jugador si el jugador estuviera montando (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Aparato simulador de tiro, caracterizado porque comprende (...)”* (Radicado N° NC2017/0007302 del 26 de septiembre de 2017).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1	D2
Aparato simulador de tiro, caracterizado porque comprende	Sistema de simulación de equitación (Título).	Simulación de equitación (Título)
Un simulador de un animal equino (201) con riendas, talonera y silla.	Una rienda (20) conectada al final de la sección de prefijo (18) (Párr. 0027). La parte de asiento (17) incluye una parte de marco (172) acoplada de manera giratoria a la parte de paso de balanceo (16) y una parte de retención (171) fijada a la superficie superior de la parte de marco (172) (Párr. 0029).	Procedimiento para simular la conducción que comprende: (a) detectar el movimiento que un jugador transmite a un cojín o asiento (52) en el que el jugador se sienta al menos parcialmente; y (b) en respuesta a dicho movimiento detectado, genere dinámicamente una visualización de gráficos 3D simulando lo que haría el jugador si el jugador estuviera montando (Resumen).

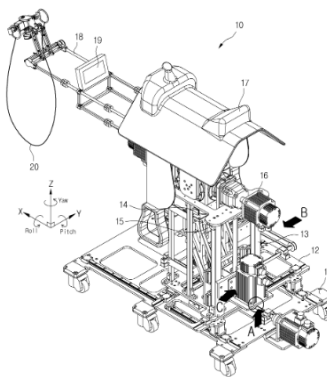
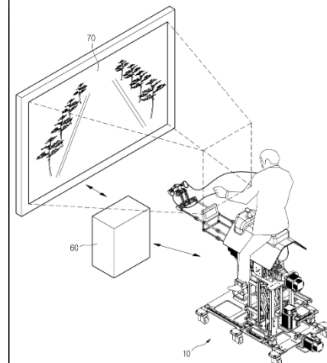
¹<https://patentimages.storage.googleapis.com/e6/56/3b/54940ab5d40577/KR101291046B1.pdf>

²<https://patentimages.storage.googleapis.com/7b/f8/76/a772c36a25887e/ES2359668T3.pdf>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2949 de 23 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007302

Una réplica de un arma de fuego (1).	No menciona.	El segundo dispositivo de entrada manual puede usarse alternativamente para simular otras acciones (por ejemplo, una mano levantada para mantener el equilibrio como cuando se monta en un potro salvaje, un lazo, una espada u otra arma, etc.) (Pág. 3, líneas 42 a 44).
Proyector (20) de imagen estática o en movimiento en un telón (10).	Por lo tanto, el alumno puede agarrar visualmente la parte que debe corregir él mismo a través de la pantalla de la unidad de salida de datos (80) (Párr. 0103).	No menciona.
Base de plataforma (11).	Invencción incluye una base (11) colocada de manera móvil sobre una superficie de instalación (Párr. 0027).	
Trípode de la cámara (12).	En el caso del entrenamiento ecuestre, el rango de actividad es amplio, por lo que no es posible usar un traje o un traje conectado a la unidad de control con una cámara o una línea de cable. Por lo tanto, es preferible un sensor de transmisión inalámbrica para transmitir el valor de información de actitud obtenido de los sensores de forma inalámbrica al servidor (Párr. 0101).	
Terminales de la base de la plataforma (13).	En la siguiente figura se muestran los accesorios adicionales que ayudan a dar soporte y movimiento a la invención. 	
Mangueras de la unidad hidráulica (14).		
Unidad hidráulica (15).		
Las cajas eléctricas (16).		
Una planta eléctrica (25).		
Soporte para el proyector (18),	En la siguiente figura se ilustra la pantalla (70), anclada a un soporte (base). 	
La estructura plegable del proyector (19).	No menciona.	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2949 de 23 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007302

La estructura inflable que rodea el simulador (21). El inflador (22).		Como se muestra en las figuras 2A-2D, el cojín (52) puede comprender un asiento que puede inflarse, de espuma u otro. Una implementación no limitativa ilustrativa a modo de ejemplo proporciona el cojín (52) fabricado de una estructura hueca que puede inflarse que comprende PVC, ATBC u otro material adecuado. Puede proporcionarse una válvula de aire unidireccional de diseño convencional para permitir al usuario inflar el cojín (52). La construcción puede ser similar a la de las bolas de ejercicios convencionales que pueden inflarse. Una ventaja de un diseño que puede inflarse es que es compacto para su transporte y almacenamiento. Sin embargo, en otras implementaciones no limitativas, el cojín (52) puede estar fabricado de espuma o cualquier otro material convencional del que normalmente se fabrican los cojines (Pág. 4, Líneas 42 a 49).
Ordenador portátil (23).	La unidad de control central (600) del servidor (60) puede estar conectada a una unidad de salida de datos (80) tal como un monitor de computadora o un televisor. Por lo tanto, la información de corrección de postura del usuario puede enviarse a la unidad de salida de datos (80) (Párr. 0102).	En otras configuraciones, pueden usarse diferentes componentes de los componentes de Wii descritos anteriormente en lugar de proporcionar un ordenador personal u otro juego de simulación (Pág. 7, líneas 7 a 9).
Una pantalla (24) para que el usuario ajuste y control del movimiento del simulador de un animal equino, en respuesta a una o más condiciones representadas en la imagen proyectada.		Por ello es por lo que un jugador puede realizar la operación de juego usando un controlador sujeto en su mano por ejemplo cambiando una postura y la posición del controlador y rotando el controlador y, si es necesario, además de acciones adicionales como pulsar teclas de funcionamiento, etc. Así puede mover por ejemplo un objeto en una pantalla, por ejemplo un ave o un caballo, etc (Pág. 2, líneas 32 a 35).
Mecanismo de registro de disparo (9) para determinar el punto sobre la imagen proyectada en donde el disparo efectuado por dicha réplica de arma de fuego hizo impacto, en función a la posición de uno o más objetivos representados en dicha proyección de una	Según otro aspecto de la presente invención, se proporciona un sistema de simulación de equitación que incluye: un robot de equitación; Un conjunto de captura de movimiento usado por un usuario del robot de equitación y que recopila la información de la postura de un usuario durante un proceso de ejercicio de equitación; Una unidad de visualización de realidad virtual para mostrar el estado de un caballo seleccionado por el usuario como una	La tecnología no limitativa ilustrativa a modo de ejemplo en el presente documento proporciona un cojín de aire que puede inflarse u otro tipo de asiento en el que puede sentarse una persona. El asiento está equipado con dispositivos de entrada electrónicos que pueden detectar el movimiento del asiento y/o el movimiento del cuerpo de la persona. Tales

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2949 de 23 de abril de 2019

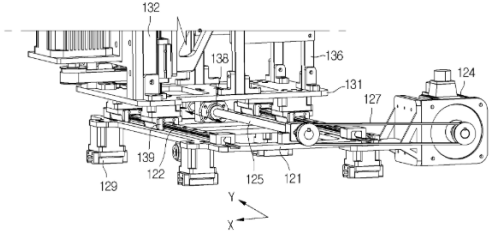
Ref. Expediente N° NC2017/0007302

imagen estática o en movimiento.	imagen; Y un servidor para recibir las condiciones operativas ingresadas al robot de equitación y recibir y almacenar la información de postura recopilada desde el conjunto de captura de movimiento, en donde el servidor comprende una unidad de control central, una memoria para almacenar la condición de funcionamiento y la información de actitud. La información de postura detectada por la pluralidad de sensores de postura se transmite de forma inalámbrica al servidor, y la información de postura estándar correspondiente a las condiciones de operación se almacena en la memoria del servidor. La información de actitud del usuario transmitida desde el conjunto de captura de movimiento y la información de actitud estándar se comparan en la unidad de control central para generar información de calibración (Párr. 011).	dispositivos de entrada proporcionan entradas para un sistema de gráficos por ordenador que genera de manera dinámica una escena de respuesta en una pantalla en tiempo real (Pág. 2, líneas 43 a 53).
Procesador (23) para almacenar la información relacionada con la eficacia y precisión de los impactos de dicha réplica de arma de fuego a lo largo de un ejercicio de disparo.	La unidad de recopilación de datos (53) recopila información detectada desde el sensor de actitud (51) y el sensor de deformación (52) montado en el traje de captura de movimiento ((50) y transmite la información recopilada a la unidad de control central del servidor. La unidad de recogida de datos (53) y la unidad de control central pueden transmitir datos por comunicación inalámbrica. Por lo tanto, la unidad de recolección de datos (53) debe estar provista de una unidad de transmisión / recepción de señal inalámbrica (Párr. 0095).	La figura 10 muestra un procesamiento no limitativo, mediante la unidad principal Wii bajo control de software. En la implementación particular mostrada, cuyo ejemplo se usa con las implementaciones mostradas en la figura 5 ó 7, la unidad principal Wii puede leer los datos del acelerómetro de tres ejes del mando 56 'Wii Remote manual y uselos para simular las riendas. Por ejemplo, la detección de un el control remoto Wii manual indica que el caballo simulado debe detenerse, la detección de movimiento moderado de tracción hacia la derecha indica un giro a la derecha, la detección de un movimiento moderado de tracción hacia la izquierda indica un giro a la izquierda, la detección de un movimiento largo Un moderado inferior indica una preparación para saltar, etc. (bloque 202) (Pág. 6, líneas 42 a 49).
Sistema de sonido (17) para reproducir sonidos relativos a la simulación.	Dado que la pantalla de realidad virtual según la carrera de caballos proporcionada por el servidor se proyecta en la parte frontal, el usuario puede sentir la sensación de estar entrenando en una carrera de caballos real, de modo que el usuario esté interesado en la equitación y esté menos aburrido (Párr. 0022).	No menciona.
Sensores de las riendas de la boca (2). Los sensores de la talonera (3).	Más específicamente, el traje de captura de movimiento (50) incluye una pluralidad de sensores de orientación (51), un sensor de flexión (52) para conectar la pluralidad de sensores de orientación	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2949 de 23 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007302

	(51), y una unidad de recopilación de datos (53) para recopilar información detectada relacionada con la postura a transmitir (Párr. 0089).	
El actuador hidráulico (105).	La siguiente figura muestra los accesorios y bases del simulador equino. 	
Los actuadores electrónicos (5).		
Base para el simulador equino (6).		
Colchonetas (7),	No menciona.	
El sistema de comunicaciones (8) compuesto por el procesador central, el simulador gráfico y el sistema de control, el simulador equino (26), la entrada a la estructura inflable (27) y el sistema de visión (9) para controlar todos los elementos del simulador.	La unidad de recopilación de datos (53) recopila información detectada desde el sensor de actitud (51) y el sensor de deformación (52) montado en el traje de captura de movimiento (50) y transmite la información recopilada a la unidad de control central del servidor. La unidad de recogida de datos (53) y la unidad de control central pueden transmitir datos por comunicación inalámbrica. Por lo tanto, la unidad de recolección de datos (53) debe estar provista de una unidad de transmisión / recepción de señal inalámbrica (Párr. 0095).	Si tira del lado derecho del segundo controlador, (56) 'Wii Remote podría hacer que la simulación haga que el caballo virtual gire a la derecha. De manera similar, al tirar del lado izquierdo del segundo controlador (56) 'Wii Remote podría hacer que el caballo virtual gire hacia la izquierda. Los disparos laterales a la derecha e izquierda del segundo controlador (56) 'Wii Remote podrían hacer que el caballo virtual se detenga. La detección de ciertas vibraciones (por ejemplo, debido a apretar las rodillas contra el cojín (52)) podría inducir al caballo virtual a comenzar a moverse. Los expertos en el manejo de caballos entienden que una serie de órdenes de movimiento se pueden dar a un caballo. Cualquiera o todos estos comandos se pueden simular como se explicó anteriormente. En una implementación no limitativa ilustrativa de otro ejemplo, además proporciona un micrófono para recibir y decodificar comandos de voz (por ejemplo, "so", cloquear, etc.), proporcionando así un realismo adicional aún.

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga sistemas, dispositivos y métodos para recopilar datos de un caballo y un jinete y brindar capacitación al jinete. En un aspecto, por ejemplo, un método para entrenar a un jinete ecuestre puede incluir realizar un paseo por un jinete ecuestre en un caballo, y obtener datos del paseo del paseo, los datos del paseo incluyen video, mediciones inerciales, articulación del jinete, cabeza, torso, y / o información de extremidades, articulación de caballo, cabeza, torso y / o información de extremidades, y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2949 de 23 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007302

al menos una medición de fuerza entre el caballo y el jinete durante el jinete. Luego se pueden analizar los datos de la conducción y al menos una mejora de conducción que debe realizar el ciclista puede ser identificada, y la al menos una mejora de conducción que se debe realizar para el ciclista se puede transmitir al ciclista para proporcionar entrenamiento para una conducción posterior (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el aparato divulgado de D1 consiste en una réplica de un arma de fuego y un mecanismo de registro de disparo.

El efecto que se logra al incluir una réplica de un arma de fuego y un mecanismo de registro de disparo es determinar el punto sobre la imagen proyectada en donde el disparo efectuado por dicha réplica de arma de fuego hizo impacto, en función a la posición de uno o más objetivos representados en dicha proyección de una imagen estática o en movimiento.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el aparato conocido en D1 con el fin de determinar el punto sobre la imagen proyectada en donde el disparo efectuado por dicha réplica de arma de fuego hizo impacto, en función a la posición de uno o más objetivos representados en dicha proyección de una imagen estática o en movimiento?

Sin embargo, el incluir una réplica de un arma de fuego y un mecanismo de registro de disparo para determinar el punto sobre la imagen proyectada en donde el disparo efectuado por dicha réplica de arma de fuego hizo impacto, en función a la posición de uno o más objetivos representados en dicha proyección de una imagen estática o en movimiento ya está divulgado en el documento D2 en el siguiente aparte: El segundo dispositivo de entrada manual puede usarse alternativamente para simular otras acciones (por ejemplo, una mano levantada para mantener el equilibrio como cuando se monta en un potro salvaje, un lazo, una espada u otra arma, etc.) (Pág. 3, líneas 42 a 44). La tecnología no limitativa ilustrativa a modo de ejemplo en el presente documento proporciona un cojín de aire que puede inflarse u otro tipo de asiento en el que puede sentarse una persona. El asiento está equipado con dispositivos de entrada electrónicos que pueden detectar el movimiento del asiento y/o el movimiento del cuerpo de la persona. Tales dispositivos de entrada proporcionan entradas para un sistema de gráficos por ordenador que genera de manera dinámica una escena de respuesta en una pantalla en tiempo real (Pág. 2, líneas 43 a 53).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir una réplica de un arma de fuego y un mecanismo de registro de disparo del documento D2 en el aparato de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente el objeto de la solicitud se relaciona con un simulador de tiro montado, por lo tanto, es de conocimiento del técnico medio versado en la materia el uso de diferentes accesorios que no generan un efecto técnico adicional al efecto para el que fueron diseñadas, como las cajas eléctricas³ (16) para contener los conductores que llevan electricidad, una planta eléctrica⁴ (25) que suministra electricidad al sistema, soporte para el proyector⁵ (18) en donde se ubica la pantalla, una colchoneta, un inflador, para prevenir que el jinete caiga directamente sobre el piso⁶.

3 https://es.wikipedia.org/wiki/Caja_de_conexi%C3%B3n

4 https://es.wikipedia.org/wiki/Generador_el%C3%A9ctrico_autom%C3%A1tico

5 https://es.wikipedia.org/wiki/Flat_Display_Mounting_Interface

6 <https://www.plusarts.es/downloads/45/toro-mecanico-castellano-.pdf>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2949 de 23 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007302

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

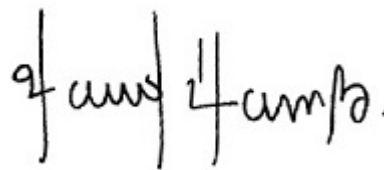
Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	KR101291046	1	Nivel inventivo
D2	ES2359668	1	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2949 de 23 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007302

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0007302		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
21/07/2017						X			
Solicitante									
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 8
Palabras clave utilizadas	Ride, horse, simulator, camera, gun, firearm, shoot, virtual reality
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: F41J 1/08, A63F 13/53

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP(¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado(²)
SIPI	-	-	-	-	-
Patbase	US2013280683	24/10/2013	-	-	A
	US2004224777	11/11/2004	-	-	A
	US2018250589	06/09/2018	-	-	P
	US2018304160A	25/10/2018	-	-	P
	US2013050260	28/02/2013	-	-	A
	US2002163141	07/11/2002	-	-	A
	US2007156758	05/07/2007	-	-	A
Google Patents	ES2359668	22/07/2009	1	Todo el Documento	Y
	KR101291046	01/08/2013	1	Todo el Documento	Y
	GB2316156A	18/02/1998	-	-	A
(¹) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2949 de 23 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007302

(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (17/04/2019)	
Examinador: JUAN SEBASTIAN RONCANCIO AREVALO	